



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/Im.

LOTA, 06 de Julio de 2023.-

DECRETO N° 996.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 06.07.2023, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para subsanar observaciones revisores de Concepción y Santiago; observaciones proyectos PMU segundo semestre 2023; proceso de postulación de proyectos PMU, segundo semestre 2023; búsqueda de proyectos PMU, segundo semestre 2023; levantamiento de proyectos PMU segundo semestre 2023, etc.;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **Deniéguese** realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Dilan Norambuena Santos**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en la letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 06.07.2023 hasta el 31.07.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30, Hrs.

2.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO UILOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.